



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 13-05-2024  
AUTORIZACION N° 121  
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 655 del 22 de abril e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 24 de abril de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-136-COT24 del 06 de mayo de 2024, "Cilindros, estufas a gas y eléctricas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 2 Cilindros de gas de 15 kilos, 2 estufas a gas de 15kg. infrarroja con manguera y regulador, 2 estufas eléctrica infrarroja con potencia máxima de 5100BTU para habilitación de espacios local 1 y 2 Censal 2024.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-260-AG24, a COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL., RUT 76.210.028-2, por cilindros, estufas a gas y eléctricas Programa Censo 2024.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta 114-05-01-139-000-000, APLIC. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2024 - CPYV 2024 (INE), por el monto de \$ 793.968 con IVA incluido.



KSM/pce.  
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



ANÓPESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
JEFE DE  
ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO